



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **148-18**

Salta, **30 MAY 2018**
Expediente N° 12.522/17

VISTO el expediente de referencia y la Res. D N° 87/18, mediante el cual se tramita la contratación de los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados de la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de la Sra. Lucrecia Escalante, encargada del Sector de Servicio Generales de esta Facultad, solicitando el servicio anual de mantenimiento de todos los equipos de aire acondicionado, atento al inicio de un nuevo periodo lectivo y a fin de evitar el deterioro de los equipos instalados.

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 80.000,00 (PESOS OCHENTA MIL CON CERO CENTAVOS); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que se solicito presupuesto a firmas del rubro, presentándose las firmas Setye Climatizaciones y Electro clima Sur de esta ciudad.

Que se elaboro cuadro comparativo y se remitió a la comisión evaluadora para su análisis.

Que la comisión evaluadora emite informe aconsejando la adjudicación a la firma Electro clima sur cuit N° 20-26828361-8, en un todo de acuerdo al Dto. 1030/16 y el Pliego de Condiciones Particulares Res N° 87/18, por el importe de PESOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 62.300,00).

Que se cuenta con la correspondiente autorización de este decanato Lic. María S. Forsyth, y el crédito necesario para afrontar dicha erogación.

Que de acuerdo al monto afectado preventivamente y el total de la adjudicación, se aconseja el desafectar el importe de PESOS DIESISIETE MIL SETESCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 17.700,00)

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomo intervención emitiendo dictamen N°

RF
Y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

148-18

Salta, 30 MAY 2018
Expediente N° 12.522/17

18.008, en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que en virtud de la necesidad se convocó a CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA, de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto N° 1030/16.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR lo actuado en la Contratación Directa por compulsa abreviada N° 03/18, para la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado de esta Facultad de Ciencias de la Salud periodo 2018 y a los fines aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR a la firma Electro Clima Sur CUIT N° 20-26828361-8 por el importe de PESOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 62.300,00), por los servicios de mantenimiento de los equipos de aires acondicionados de esta Unidad - Académica periodo 2018.

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de PESOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 62.300,00), con cargo a las partidas específicas, Inciso 3 SERVICIOS NO PERSONALES, Partida Principal 3 MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA, Partida Parcial 3 MANTENIMEINTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 4°: DESAFECTAR de la afectación preventiva en el importe de PESOS DIESISIETE MIL SETESCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 17.700,00) con cargo a las partidas específicas, Inciso 3 SERVICIOS NO PERSONALES, Partida Principal 3 MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA, Partida Parcial 3 MANTENIMEINTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

148-18

30 MAY 2018

Salta,
Expediente N° 12.522/17

ARTICULO 5°: DESIGNAR a las siguientes personas Sr. David Uanos de la Dirección de Obras y Servicios, Lic. Eugenia Maria Villagrán y el Sr. Leandro Ibarra de esta Facultad como miembros titulares y al Sr. Pablo Cruz, Sra. Lucrecia Escalante y el Sr. Miguel Vargas como miembros suplentes para que integren la Comisión de Recepción que entenderá en la presente licitación.

ARTICULO 6°: AUTORIZAR a la Directora Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica a suscribir la respectiva orden de compra.

ARTICULO 7°: REGISTRAR y comunicar a la firma adjudicada, y siga a la Dirección General Administrativa Económica, a fin de que tome la intervención que le compete.

dt

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

GRACIELA OSINAGA DE LUNA
DIRECTORA ECONOMICA FINANCIERA
c/c DIRECCION GENERAL ECONOMICA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma manuscrita]

Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa